

DECRETO N° **4030**

TEMUCO, **16 NOV. 2023**

VISTOS:

1.- El Decreto N° 649 de fecha de fecha 29 de septiembre de 2021, que aprueba las bases administrativas (B.A.), Especificaciones Técnicas (E.T.) para el llamado a Propuesta Pública N° 229-2021 "Construcción Multicancha Pedro de Valdivia, Temuco" ID.:1658-580-LQ20.-

2.- El Decreto Alcaldicio N° 905 de fecha 25 de noviembre de 2021, que adjudica la Propuesta Publica "Construcción Multicancha Pedro de Valdivia, Temuco", a Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Limitada, RUT 76.359.455-6, por un monto de \$96.437.002 (noventa y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil dos pesos) IVA incluido en un plazo de 90 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.805 de fecha 31 de diciembre de 2021, que aprueba el contrato suscrito por escritura publica con fecha 23 de diciembre de 2021, en la Notaria de don Jorge Tardes Hales de Temuco.

4.- El acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 10 de enero de 2022, teniendo como fecha de término el 10 de abril de 2022.

5.- La carta del contratista Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Limitada", de fecha 12 de octubre de 2022, que informa que puso termino a las obras con fecha 12 de octubre de 2022, esto es, fuera del plazo contractual.

6.- El informe Tecnico de termino de Obra de fecha 21 de octubre de 2022.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.765 de fecha 27 de octubre de 2022, que nombra la Comision de Recepcion Provisoria".

8.- El Acta de Recepcion Provisora de la obra de fecha 23 de noviembre de 2022".

9.- El Decreto Alcaldicio N° 4.388 de 06 de diciembre de 2022, que acepta los descargos realizados por la Constructora y deja sin efecto el proceso sancionatorio de multas por atraso en el termino de la obra física. Lo anterior, acorde a nuevas instrucciones señaladas en el Ord. N° 126 de fecha 19 de barl de 2022 d la Direccion de Asesoria Jurídica.

10.- El decreto Alcaldicio N° 4.577 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba el acta de Recepcion Provisional dde fecha 23 de noviembre de 2022.

11.- El Decreto de delegación de firmas "POR ORDEN DEL alcalde", N°2.426 del 18 de julio 2023.

12.- El Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 08 de noviembre de 2023, que designa como administrador subrogante a Don Ricardo Toro Hernandez.

13.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1.- Designese la comisión para efectuar la Recepcion Definitiva de la Obra: "Construcción Multicancha Pedro de Valdivia, Temuco". ID.:1658-580-LQ20. A los siguientes funcionarios:

- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada del Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios.
- Sra. Ida Sepulveda Días, Arquitecto, Direccion de Planificación.
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernandez, Arquitecto, Director de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"por orden del alcalde"
RICARDO TORO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



MBR/CDR.

Distribución:

- * Dirección de Control Interno.
- * Dirección de Jurídico.
- * Dirección Obras Municipales.
- * Dirección de Planificación.
- * Depto. Ejecución de Obras (CDR).
- * Comisión (M. Bernier; R. Toro; I. Sepulveda; J. Salas).
- * Of. de Partes.